

	Tipo Documento: <b>REQUISITOS DE TRAMITES DE INMUEBLES</b>	Código: <b>SMAF-001-2020</b>
	Proceso: <b>TRAMITES - RECAUDACIONES</b>	Hojas: <b>1 de 10</b>
	Título: <b>Trámites</b>	

## PRESCRIPCION DE IPBI

¿En qué Consiste?	La extinción de laS deudas posteriores al 2007
¿Dónde se inicia el trámite?	Dirección de recaudaciones
¿Instancia Responsable?	Responsable de inmueble
Requisitos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• carta de solicitud dirigida al alcalde municipal de la guardia</li> <li>• Fotocopia de C.I del propietario del inmueble</li> <li>• Fotocopia de boletas de pago de IPBI desde las gestiones vigentes</li> <li>• Fotocopias de documento de propiedad (minuta de trasferencia, testimonio de DD.RR, alodial actualizado)</li> <li>• Fotocopia de plano de ubicación actualizado</li> <li>• Fotocopia de poder notariado (en caso de ser apoderado)</li> <li>• Fotocopia del NIT( en caso de ser jurídico)</li> <li>• Folder para tramite (22.-)</li> </ul>
Procedimientos/Pasos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Verificación de los requisitos en la dirección de recaudaciones</li> <li>• Ingreso de los requisitos a recepción de con el sello de revisado</li> <li>• Entrega de la documentación a recaudaciones</li> <li>• Remisión de la carpeta a catastro para inspección técnica y actualización de datos técnicos</li> <li>• Respuesta y entrega de la documentación a recaudaciones por la dirección de catastro</li> <li>• Derivación al responsable jurídico para elaboración de la resolución administrativo</li> <li>• Entrega al responsable de recaudaciones para el registro de la prescripción si corresponde</li> <li>• Comunicación vía telefónicas al contribuyente interesado y entrega</li> </ul>
Tiempo	De 10 a 15 días
Costo	Bs. 22.-
Otras Aplicaciones	El cobro de los 22 bs. es el folder membrete entregado con la respuesta de prescripción